

Madrid, 10 de junio de 2025

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 24 PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL TÉCNICO GENERALISTA**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 24 de febrero de 2025  
Anuncio 2025A02, de 24 de febrero

---

**Prueba práctica**

Antes de proceder a la aprobación de los resultados provisionales de la prueba práctica, el tribunal resolverá sobre las alegaciones presentadas en tiempo y forma. Se recuerda a las personas aspirantes que, tal y como establece la base 7.1.1.3 de la convocatoria, “*Para superar la prueba, las personas aspirantes deberán alcanzar la calificación mínima por materia y la calificación mínima global —que será el resultado de la media aritmética de ambas materias— que acuerde el tribunal. Quienes superen la prueba práctica superarán la fase de suficiencia.*

*Solo se corregirá esta prueba a las personas aspirantes que resulten aprobadas en la prueba test de conocimientos.*

*Esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos y tendrá una ponderación del 35 % en el cómputo de la puntuación global del proceso.”*

Quienes crean tener razones fundadas para discrepar con las preguntas de la prueba práctica, podrán formular alegaciones mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [per.documentos.procesos@bde.es](mailto:per.documentos.procesos@bde.es), indicando en el asunto del mensaje “Nº de resguardo – Alegación a la prueba práctica 2025A02”. El plazo para formular alegaciones **finaliza el 13 de junio de 2025**.